

## MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se amplía la de fecha 9 de mayo en el sentido que se indica.*

Se amplía la Resolución número 137/73 de esta Dirección de Enseñanza Naval de fecha 9 de mayo de 1973, en el sentido de incluir a don Pedro Gómez Pellitero entre el personal que figura en la relación definitiva de los opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles al servicio de la Armada.

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado por la que se transcribe la lista de aspirantes, con expresión del número que les ha correspondido para actuar en los ejercicios de la oposición.*

Lista de aspirantes, con expresión del número de orden que les ha correspondido para actuar en los ejercicios de la oposición, según el sorteo celebrado el día 29 de mayo de 1973:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Ignacio Zurdo y Ruiz Ayucar.
2	D. Francisco González Hernández.
3	D. José María Gutiérrez Martínez.
4	D. Román González Valderrey.
5	D. José María Mollera Santaló.
6	D. José Cros Garrido.
7	D. Ignacio López Galindo.
8	D. <sup>a</sup> María de los Angeles Bartolomé Codesido.
9	D. José Antonio Pueyo Masó.
10	D. Alfredo Pérez Lodares.
11	D. Francisco Javier de la Riva Garriga.
12	D. José Santiago Alvarez de Toledo Saavedra.
13	D. Jorge Dorrego Viéitez.
14	D. Francisco Guijarro Zubizarreta.
15	D. Juan Ignacio Honorato Lorenzo.
16	D. <sup>a</sup> Asunción García Ramones.
17	D. Antonio Morillo Méndez.
18	D. Miguel Cruz Amorós.
19	D. Luis Ducasse Gutiérrez.
20	D. Rafael González de la Huebra Gómez.
21	D. Jesús Salazar Ruiz.
22	D. Eduardo Agustín Nieto Millán.
23	D. Federico García Arquimbau Ayuso.
24	D. Antonio Almansa Bernal.
25	D. José de la Vega García.
26	D. Enrique Fernández Otegui.
27	D. Eugenio Gutiérrez López.
28	D. Teófilo Rodilla García.
29	D. Eduardo Manuel Calvo Ezquerro.
30	D. Arturo Zabala Rodríguez-Fornos.
31	D. Alberto Luis López de Arriba y Guerri.
32	D. Julio Pascual de Miguel.
33	D. Juan Manuel Robles Oñate.
34	D. Francisco Javier del Río López.
35	D. Javier Gutiérrez del Alamo Suances.
36	D. José María Goizueta y Besga.
37	D. Rafael Pastor García.
38	D. Enrique Calamita González.
39	D. <sup>a</sup> María Dolores Roda Márquez.
40	D. Ignacio de las Cuevas Miaja.
41	D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez.
42	D. Claro José Fernández-Carnicero González.
43	D. José Manuel Sánchez Domínguez.
44	D. José Antonio Ruz Núñez.
45	D. Francisco Linde Paniagua.
46	D. Miguel Blesa de la Parra.
47	D. Enrique Tevar del Olmo.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Secretario, Jesús Rodríguez Carrera.—Visto bueno: El Presidente, José Ramón Benavides.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca concurso entre Secretarios de tercera categoría de Administración Local para el acceso a los Cursos de Habilitación para obtener el título de Secretario de segunda categoría.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 2 de junio de 1973, páginas 11122 a 11124, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la norma 3.<sup>a</sup>, al. 4.<sup>o</sup>, donde dice: «Mestrias industrial», debe decir: «Maestría industrial».

En la norma 8.<sup>a</sup> se transcribe íntegra la composición del Tribunal: «Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Administración Local. Vicepresidente: Ilustrísimo señor Director del Instituto de Estudios de Administración Local. Vocales: El Director de la Escuela Nacional de Administración Local, el Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración Local y el Secretario general del Instituto, quien actuará de Secretario.»

En la norma 11, segunda línea, donde dice: «...los concursantes que sean admitidos, ...», debe decir: «...los concursantes que sean admitidos, ...».

En la norma 15, segunda línea, donde dice: «...por cada aspirantes determinará...», debe decir: «...por cada aspirante determinará...».

## MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION del Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición a plaza de titulado superior especializado del C.S.I.C. en la especialidad de «Organismos de Investigación, Documentación y Promoción de la Información» por la que se cita al opositor admitido.*

El Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Titulado superior especializado del C.S.I.C. en la especialidad de «Organismos de Investigación, Documentación y Promoción de la Información», convocada por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 27 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), una vez constituido, acordó citar al único opositor admitido para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios para el día 25 de junio de 1973, a las diez horas, en la sede central del C.S.I.C., Serrano, 117, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Presidente del Tribunal, José Miguel Gamboa Loyarte.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Oviedo y Zaragoza por la que se convoca a los señores opositores a fin de reanudar los ejercicios de la oposición de referencia.*

Se pone en conocimiento de los señores opositores a estas cátedras que en cumplimiento de lo dispuesto por Orden de 25 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre), y una vez remitido por el Ministerio de Educación y Ciencia el correspondiente expediente, este Tribunal ha acordado la reanudación de los ejercicios de la oposición, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de junio, a las nueve de la mañana, en el salón de actos del Instituto de Estudios Jurídicos (Duque de Medinaceli, 6 y 8).

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Presidente del Tribunal, José Beltrán de Heredia.